

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Oropesa del Mar, 5 de octubre de 2004.—El Alcalde, Rafael Albert Roca.

18297 RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de Almoradí (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 224, de 27 de septiembre de 2004, se han publicado íntegras las bases que han de regir en la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir en propiedad dos plazas de Conserje del Ayuntamiento de Almoradí, Escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante oposición libre.

Las instancias, para tomar parte en dichas pruebas, se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente día de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Almoradí, 6 de octubre de 2004.—El Alcalde, Antonio Ángel Hurtado Roca.

18298 RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de Águilas (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 237, del día 11 de octubre de 2004, aparecen publicadas las bases del concurso-oposición para la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de una plaza de Sargento de la Policía Local, vacante en la plantilla de personal funcionario, con las características siguientes:

Escala: Administración Especial.
Subescala: Servicios Especiales.
Clase: Policía Local.
Denominación: Sargento de la Policía Local.

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Águilas, y se presentarán en el Registro General de Entrada de la Corporación durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán sólo en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de personal de este Ayuntamiento.

Águilas, 13 de octubre de 2004.—El Alcalde, Juan Ramírez Soto.

18299 RESOLUCIÓN de 14 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de Arenys de Munt (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín de la Provincia de Barcelona número 241, de 7 de octubre de 2004, se publicaron íntegramente las bases de la convocatoria del concurso-oposición para la provisión de dos plazas de funcionario, una de las cuales se reserva para el turno de promoción interna, siguientes:

Clasificación: Escala de Administración General, Subescala técnico medio de gestión.
Número de vacantes: Dos.
Denominación: Técnico medio de gestión.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

anuncio en el Boletín Oficial del Estado; los sucesivos anuncios relativos a la convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Arenys de Munt.

Arenys de Munt, 14 de octubre de 2004.—El Alcalde, Andreu Majó Roca.

18300 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2004, del Ayuntamiento de Barcelona, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, actuando por delegación de la Alcaldía según decreto de 25 de octubre de 1999 y de 15 de mayo de 2000, aprobó por Decreto de Alcaldía las bases específicas que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para la provisión de las siguientes plazas:

30 plazas de Bombero, mediante concurso-oposición libre, correspondiente al grupo D, Escala de administración especial, subescala de servicios especiales, clase Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento.

El Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 15 de octubre de 2004 publica las bases íntegras de la convocatoria.

Un anuncio equivalente a éste se publicará en el Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya que abrirá el plazo de presentación de instancias a partir del día siguiente a su publicación.

Barcelona, 15 de octubre de 2004.—El Secretario general, Jordi Cases Pallarès.

UNIVERSIDADES

18301 RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Estética y Teoría de las Artes, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidades, del Área de Conocimiento de Estética y Teoría de las Artes, con código de habilitación 2/270/0503, convocada por Resolución de 3 de julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Estética y Teoría de las Artes.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—La Presidenta, M.^a Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad.**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: ESTÉTICA Y TEORÍA DE LAS ARTES

Código de habilitación: 2/270/0503

Apellidos y nombre: Ibáñez Fanes, Jorge. D.N.I.: 35.020.987.

Apellidos y nombre: Hernández Sánchez, Domingo. D.N.I.: 70.978.026.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 3 de Julio de 2003 (BOE de 30 de Julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

18302 RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilidadación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, con código de habilitación 2/120/0503, convocada por Resolución de 3 de julio de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilidadación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—La Presidenta, M.^a Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad.**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CRISTALOGRAFÍA Y MINERALOGÍA

Código de habilitación: 2/120/0503

Apellidos y nombre: Pina Martínez, Carlos Manuel. D.N.I.: 33.502.414.

Apellidos y nombre: Astilleros García-Monge, José Manuel. D.N.I.: 08.031.168.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 3 de julio de 2003, (BOE de 30 de julio), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

18303 RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Psicología Básica, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilidadación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Psicología Básica, con código de habilitación 1/730/0103, convocada por Resolución de 13 de marzo de 2003, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 16 de abril) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilidadación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Psicología Básica.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de septiembre de 2004.—La Presidenta, M.^a Jesús San Segundo Gómez de Cadiñanos.

Ilma. Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO**RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA⁽¹⁾****Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PSICOLOGÍA BÁSICA

Código de habilitación: 1/730/0103

Apellidos y nombre: López Ornat, Susana. D.N.I.: 01.367.035. Apellidos y nombre: Cándido Ortiz, Antonio. D.N.I.: 24.143.017.

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 13 de marzo de 2003 (BOE de 16 de abril), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

18304 RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2004, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Medicina, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilidadación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidades, del área de conocimiento de Medicina, con código de habilitación 1/610/0503-V, convocada por Resolución de 3 de julio de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 30 de julio) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de Habilidadación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás